



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

Aprobadas inicialmente la "Normas de funcionamiento de la biblioteca pública municipal de Ajofrín", por acuerdo del pleno de fecha 11 de marzo de 2021, conforme a la Resolución de 26 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el DOCM número 27, de 10 de febrero de 2021, por la que se aprueban las normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, entre los que se encuentra la de Ajofrín, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento <http://www.ajofrin.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Ajofrín, 18 de marzo de 2021.-La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-1284